

Guayaquil, marzo 28 del 2003

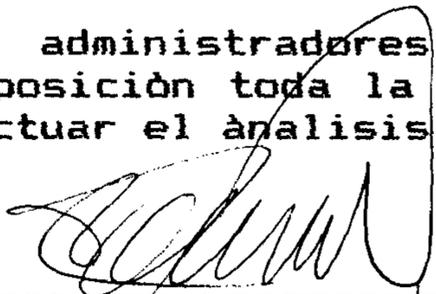
Señores
ACCIONISTAS DE SUPERCINES S.A.
Ciudad.

Estimados señores

En cumplimiento a mis atribuciones y obligaciones de Comisario Principal y de conformidad con lo dispuesto en el artículo # 312 de la ley de compañía vigente y la resolución 90-153, he examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de SUPERCINES S.A. al 31 de Diciembre del 2002. Los cuales indican que la Compañía no tuvo movimientos en el año.

Los Libros de actas de la Junta General de Accionistas, talonario y libro de acciones y accionistas, comprobantes, registros y libros de Contabilidad se llevan y conservan en buena custodia de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Los administradores de la empresa, pusieron a vuestra disposición toda la información y registros necesarios para efectuar el análisis de los Estados Financieros.



ING. VICTOR ALVARADO M.
COMISARIO PRINCIPAL



28 MAR 2003